

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**



San Andrés, Isla, Agosto Veintiséis (26) del año Dos Mil Veinte (2020).

**TRASLADO LIQUIDACION ADICIONAL DE CRÉDITO.
ARTICULOS 461 y 110 DEL CGP.**

Presentada por la parte ejecutante.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR, a continuación de
ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA.

DEMANDANTE : LUZ MILA ARRIETA TURIZO Y OTROS.

APODERADO : DR. FERNANDO CORREA ECHEVERRI.

DEMANDADO : PROSALUD ISLAS S.A. Y OTROS.

APODERADO : DR.

FIJACION EN LISTA : ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

FECHA DE PRESENTACION : AGOSTO VEINTE (20) DE 2020.

FECHA DE FIJACION : AGOSTO VEINTISÉIS (26) DE 2020. Empieza a
correr el término el 27 de agosto del 2020.

FECHA DE VENCIMIENTO : AGOSTO TREINTA Y UNO (31) DE 2020 A LAS
CINCO (05) DE LA TARDE.

SECRETARIA,

KELLYS JOHANNA RODRÍGUEZ SARMIENTO.